



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:  
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-IVMP-  
HUAMALIES -PRIMERA CONVOCATORIA.**

**OBJETO:** Contratación del Servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.R-13 (MORCA) - DV. LLATA (HU-617) NUEVA ESPERANZA - QDA. HUARIHUALLIN - MIRAFLORES; L=16.66 KM."

Siendo las 16:30 Horas del día Martes 17 de mayo del año 2023, reunidos en los Ambientes de la Gerencia General del Instituto de Vialidad Municipal Provincial, los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 022-2023-IVMP-HUAMALIES/GG, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 005-2023-IVMP-HUAMALIES – Primera Convocatoria para la contratación del Servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.R-13 (MORCA) - DV. LLATA (HU-617) NUEVA ESPERANZA - QDA. HUARIHUALLIN - MIRAFLORES; L=16.66 KM."

El presidente del Comité de Selección declaró instalado el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°005-2023-IVMP-HUAMALIES – Primera Convocatoria, para la contratación del Servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.R-13 (MORCA) - DV. LLATA (HU-617) NUEVA ESPERANZA - QDA. HUARIHUALLIN - MIRAFLORES; L=16.66 KM.", siendo los siguientes integrantes del comité de selección.

<b>Presidente</b>	C.P.C. Carmen Rosalía, Jara Luciano	<b>Titular</b>	<b>X</b>	<b>Dependencia:</b>	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		<b>Suplente</b>			
<b>Primer Miembro</b>	Econ. Cleder Chuquiyaury Albornoz	<b>Titular</b>	<b>X</b>	<b>Dependencia:</b>	GERENTE DE ADMINISTRACION Y GESTION PRESUPUESTAL
		<b>Suplente</b>			
<b>Segundo Miembro</b>	Ing. Luis Ángel, Olivas Alvarado	<b>Titular</b>	<b>X</b>	<b>Dependencia:</b>	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA VIAL
		<b>Suplente</b>			

Teniendo a la vista la RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 027-2023- IVMP-HUAMALIES/GG, de fecha 17 de abril del 2023, que aprueba las bases Administrativas del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 005-2023-IVMP-HUAMALIES – Primera Convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.R-13 (MORCA) - DV. LLATA (HU-617) NUEVA ESPERANZA - QDA. HUARIHUALLIN - MIRAFLORES; L=16.66 KM.", reunidos los miembros titulares, con la finalidad de llevarse a cabo el acto de Admisión, Evaluación Calificación, y Buena Pro del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 005-2023-IVMP-HUAMALIES – Primera Convocatoria, se dio inicio el presente acto, el Presidente del comité de Selección dio a conocer a los miembros del Comité, el REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES quienes fueron inscritos a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) como se detalla:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	veedor con	20548608466	C Y DR BLAS SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	2023-05-03 22:34:55.0	Válido	2023-05-03 22:34:55.0
2	veedor con	20601647690	EMPRESA VIAS DE LA ESPERANZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-01 06:49:39.0	Válido	2023-05-01 06:49:39.0
3	veedor con	20602204236	ANTHOM INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-04-27 21:32:41.0	Válido	2023-04-27 21:32:41.0
4	veedor con	20604146063	FAGOSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-02 16:52:59.0	Válido	2023-05-02 16:52:59.0
5	veedor con	20605835857	DEADRIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-01 06:53:38.0	Válido	2023-05-01 06:53:38.0

De los participantes inscritos presentaron su oferta a través del sistema electrónico según detalle siguiente:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.R-13 (MORCA) - DV. LLATA (HU-617) NUEVA ESPERANZA - QDA. HUARIHUALLIN - MIRAFLORES; L=16.66KM			
20605835857	DEADRIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/05/2023	22:24:32	Electrónico
20602204236	CONSORCIO TAYTAMAYO	08/05/2023	23:56:22	Electrónico

**ADMISIÓN DE OFERTAS:**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.R-13 (MORCA) - DV. LLATA (HU-617) NUEVA ESPERANZA - QDA. HUARIHUALLIN -**

**MIRAFLORES; L=16.66KM"** Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL CAPITULO II NUMERAL 2.2.1. **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA**

**ADMISIÓN DE LA OFERTA** de los postores que han presentado su oferta, siendo los siguientes:

	DOCUMENTACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
		DEADRIC E.I.R.L	OBSV	CONSORCIO TAYTAMAYO	OBSV
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTO	Ninguna	PRESENTO	Ninguna
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del	PRESENTO	Ninguna	PRESENTO	Ninguna



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda</p>				
	<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N.º 2)</b></p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia Técnicas. <b>(Anexo N.º 3)</b></p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>e) <b>Presentar una relación del Personal Mínimo de Campo.</b>          (personal de campo - peones) deberán ser de la zona donde se ubique el proyecto y será indefectiblemente, el que a la suscripción del contrato efectúe el servicio contratado, salvo cambios por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, expresamente sustentados por el Contratista, durante la ejecución del contrato. Así mismo se debe de considerar la cuota de género, que incluya mujeres en un porcentaje del 25% como MÍNIMO, el cual se acreditará con una declaración jurada.</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>f) El personal propuesto como jefe de Mantenimiento, deberá presentar el compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo, con una participación directa y permanente sobre el tramo en la ejecución del servicio a contratar; adjunta la copia simple de su DNI.</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N.º 4)</b></p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N.º 5)</b></p>	<p>NO CORRESPONDE</p>	<p>Ninguna</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>	<p>Ninguna</p>
	<p>i) Precio de la Oferta <b>(Anexo N° 6)</b></p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>Ninguna</p>
	<p align="center"><b>CONDICIÓN</b></p>	<p align="center"><b>ADMITIDO</b></p>		<p align="center"><b>ADMITIDO</b></p>	



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Seguidamente el comité de selección procede a realizar la evaluación de los FACTORES DE EVALUACIÓN de los postores según los criterios mencionados en las bases.

<b>POSTOR 1 - DEADRIC E.I.R.L</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		
<b>A</b>	<b>PRECIO (Monto Ofertado)</b>	S/. 97,800.00 <b>63.03 puntos</b>
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		
<b>E</b>	<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>	<b>20 puntos</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se evaluará en función a la oferta de la capacitación al personal del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamalíes (IVMP- H), en temas relacionado a Evaluación de Riesgos en Carreteras.</li> <li>- La Capacitación será realizada de Manera Virtual o Presencial en las oficinas del IVMP-Huamalíes.</li> <li>- El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado.</li> <li>- El Capacitador propuesto por el postor, tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniero Civil, colegiado o bachiller.</li> <li>- Evaluador de riesgos registrado en CENEPRED</li> <li>- Experiencia de 01 año en evaluación de riesgo y/o análisis de riesgo.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>F</b>	<b>MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>10 puntos</b>
	MEJORA 1 - INVENTARIO VIAL DEL CAMINO VECINAL ACTUALIZADO (FICHA TÉCNICA DEL ITINERARIO Y PLANO CLAVE)	<b>5 puntos</b>
	MEJORA 2 - MEJORA DE EQUIPAMIENTO.	<b>1 puntos</b>
	MEJORA 3 - PRESENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	<b>1 puntos</b>
	MEJORA 4 - PRESENTAR ESQUEMA VIAL DEL TRAMO CON ESTRATEGIAS O PLAN DE TRABAJO SECTORIZADO DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE TRABAJADORES, SE EVALUARÁ EN FUNCIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL.	<b>3 puntos</b>
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>		<b>93.03 PUNTOS</b>

<b>POSTOR 2 - CONSORCIO TAYTAMAYO</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		
<b>A</b>	<b>PRECIO (Monto Ofertado)</b>	S/. 78,461.48 <b>70 puntos</b>
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		
<b>E</b>	<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>	<b>20 puntos</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se evaluará en función a la oferta de la capacitación al personal del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huamalíes (IVMP- H), en temas relacionado a Evaluación de Riesgos en Carreteras.</li> <li>- La Capacitación será realizada de Manera Virtual o Presencial en las oficinas del IVMP-Huamalíes.</li> <li>- El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado.</li> <li>- El Capacitador propuesto por el postor, tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniero Civil, colegiado o bachiller.</li> <li>- Evaluador de riesgos registrado en CENEPRED</li> <li>- Experiencia de 01 año en evaluación de riesgo y/o análisis de riesgo.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>F</b>	<b>MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>10 puntos</b>



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEJORA 1 - INVENTARIO VIAL DEL CAMINO VECINAL ACTUALIZADO (FICHA TÉCNICA DEL ITINERARIO Y PLANO CLAVE)	5 puntos	
MEJORA 2 - MEJORA DE EQUIPAMIENTO.	1 puntos	
MEJORA 3 - PRESENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	1 puntos	
MEJORA 4 - PRESENTAR ESQUEMA VIAL DEL TRAMO CON ESTRATEGIAS O PLAN DE TRABAJO SECTORIZADO DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE TRABAJADORES, SE EVALUARÁ EN FUNCIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL.	3 puntos	
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>		<b>100 PUNTOS</b>

**ORDEN DE PRELACIÓN:**

N.º	Nombre o razón social del postor		PUNTAJE OBTENIDO
<b>1</b>	<b>DEADRIC E.I.R. L</b>		<b>106.98</b>
	Total, Puntaje Técnico y Económico	93.03	
	Anexo N°11 – Bonificación 10%	9.30	
	Anexo N°10 – Bonificación 5%	4.65	
<b>2</b>	<b>CONSORCIO TAYTAMAYO</b>		<b>112.00</b>
	Total, Puntaje Técnico y Económico	100	
	Anexo N°11 – Bonificación 10%	8	
	Anexo N°10 – Bonificación 5%	4	

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Seguidamente el comité de selección procede a la CALIFICACION para determinar si la oferta técnica cumple con los requisitos de sección específica de las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		DEADRIC E.I.R.L	OBSV	CONSORCIO TAYTAMAYO	OBSV
<b>A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION</b>					
*	Encontrarse Activo y Habido en la Ficha RUC de la SUNAT.	SI CUMPLE	Ninguno	SI CUMPLE	Ninguno
*	La actividad Económica del postor debe guardar relación con el Servicio a brindar.	SI CUMPLE	Ninguno	SI CUMPLE	Ninguno
	Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (PROVEEDOR DE SERVICIOS).	SI CUMPLE	Ninguno	SI CUMPLE	Ninguno
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>					
<b>B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>					
*					
	<b>Herramientas</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>		
	Pisón de 15 Kilos para compactación	Und	2		
	Rastrillos	Und	4		
	Picos	Und	4		
	Palas	Und	4		
	Machetes	Und	4		
	Carretillas	Und	3		
	Barretas	Und	3		
	Escobas	Und	3		



Comba de 12 Libras	Und	4	SI CUMPLE	Ninguno	SI CUMPLE	Ninguno
Conos de Seguridad	Und	5				
Baldes para roseado de agua (5 gln)	Und	2				
Galón para el conteo Pluvial	Und	3				
Wincha de 50.000 m.	Und	2				
Wincha de 05 m.	Und	2				
Brochas 3" - 4"	Und	6				
<b>Equipos</b>						
Cámara Fotográfico	Und	1				
GPS	Und	1				
<b>Movilidad</b>						
Alquiler camión volquete (8 m3. C/minimo) X contrato	Glb	1				
<b>Vestuario (EPP)</b>						
Botas de Jebe	par	10				
Zapato de Seguridad	par	6				
Uniformes para el personal	Und	12				
Cascos de Seguridad C/ anaranjado / Personal	Und	10				
Cascos de Seguridad C/ Blanco / Jefe de Mantenimiento.	Und	1				
Cortavientos	Und	22				
Guantes de Seguridad	par	10				
Poncho de Plástico / lluvia	Und	12				
<b>B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>						
01 oficina, para las operaciones administrativas, técnicas y coordinación con las autoridades locales y el postor, así como jefe de mantenimiento, con domicilio en el área de influencia de servicio, es decir, en el Centro Poblado de Pampas del Carmen, Milpo, Irma Grande, Gruta Mia Pama, del Distrito de PUÑOS, provincia de HUAMALIES de la Región HUANUCO.			SI CUMPLE	Ninguno	SI CUMPLE	Ninguno
<b>B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>						
<b>B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>						
* JEFE DE MANTENIMIENTO: Ingeniero Civil, Ing. Transportes o afín.			SI CUMPLE	Ninguno	SI CUMPLE	Ninguno
<b>B.3.2. CAPACITACIÓN</b>						
* Mínimamente 08 horas lectivas y/o académicas, en capacitación en mantenimiento rutinario manual o similares del personal clave requerido como Jefe de Mantenimiento.			SI CUMPLE	Ninguno	SI CUMPLE	Ninguno
<b>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>						
* Con experiencia mínima de 12 meses como Jefe de Mantenimiento, Como también laboradas en IVPs, y/o similares en labores de mantenimiento vial rutinario de caminos vecinales y/o departamentales a nivel de afirmado			SI CUMPLE	Ninguno	SI CUMPLE	Ninguno
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>						
Requisitos:  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 373,967.00 (treientos setenta y tres mil novecientos sesenta y siete con 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  * En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 31,164.00 (treinta y un mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.			SI CUMPLE	Ninguno	SI CUMPLE	Ninguno





	<p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas, mantenimiento periódico y/o obras de rehabilitación, mejoramiento de caminos departamentales y/o vecinales.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del</p>				
--	--	--	--	--	--





contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.  Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad				
<b>CONDICIÓN</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICADA</b>		

### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Comité de selección decidió por unanimidad dar aprobados los resultados de la **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 005-2023-IVP-HUAMALIES/CS Primera Convocatoria para la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.R-13 (MORCA) - DV. LLATA (HU-617) NUEVA ESPERANZA - QDA. HUARIHUALLIN - MIRAFLORES; L=16.66 KM.**" al **CONSORCIO TAYTAMAYO** con RUC N° 20602204236, por el importe de **S/. 78,461.48 (Setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno con 48/100 soles).**

**C.P.C. Carmen Rosalía, Jara Luciano**  
**Presidente**

**Econ. Cleder Chuquiyaury Albornoz**  
**Primer Miembro**

**Ing. Luis Ángel, Olivas Alvarado**  
**Segundo Miembro**